



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL
CGGD.-0048/2019
Asunto: Dictamen AIR
Aguascalientes, Ags., 4 de febrero de 2019

C.P. OMAR ALEJANDRO PLESENT SÁNCHEZ
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
P R E S E N T E

En atención al Análisis de Impacto Regulatorio relacionado a la modificación al Reglamento denominado "*Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Manejo de áreas verdes del Municipio de Aguascalientes*" recibido en forma física el día 16 de Enero del 2019, me permito comentarle que de conformidad al Capítulo Décimo Segundo del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Aguascalientes, y una vez revisado y analizado los costos y beneficios de dicha reforma; le informo que no existe inconveniente alguno por esta Autoridad Regulatoria ya que se determina que los beneficios son mayores a los costos que generaría esta Reforma.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ING. RAMIRO PEDROZA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL

